

Madrid, 27 de octubre 2022

CIRCULAR Nº 047/10 -2022

LIMITACIONES A LA CIRCULACIÓN 28 y 30 de octubre y 1 de noviembre de 2022

Estimados Asociados;

Les dejamos a continuación un enlace de la Dirección General de Tráfico, donde podrán visualizar en tiempo real las restricciones a la circulación a nivel nacional.

<https://www.dgt.es/conoce-el-estado-del-trafico/restricciones-a-la-circulacion/>

A nivel europeo, el 1ero de Noviembre es festivo en: Alemania, Austria, Bélgica, Croacia, Eslovenia, Francia, Hungría, Italia, Lituania, Luxemburgo, Polonia, Portugal y República Eslovena.

En este mismo orden de ideas; nos informan desde el *Servei de Gestió i Informació del Trànsit (Cataluña)*, que se adoptan medidas de control del tráfico a los vehículos o conjuntos de vehículos, destinados al transporte de mercancías, que superen los 7.500 kg de MMA, dada la previsión de una importante salida el **viernes día 28 de octubre** y el regreso del **domingo día 30 de octubre** y del martes día **1 de noviembre** de 2022, se adoptan las siguientes medidas de limitación:

El viernes día 28 de octubre de 2022, en el horario comprendido entre las **15.00 y las 21.00 horas**:

- ✓ En la Autopista AP-7, entre el pk 126, salida 12B en La Roca del Vallès, Granollers y enlace con la C-60, en el término municipal de La Roca del Vallès, y el pk 172, salida 25 en Martorell y enlace con la A-2. en el término municipal de Martorell.
- ✓ En la Autopista AP-7, en el tramo de Terres de l'Ebre donde sólo hay dos carriles, entre el pk 257 salida 35 en Vila-seca, Salou, Reus S. y Port Aventura, en el término municipal de Vila -seca, hasta el PK 344,8, límite de Tarragona con Castellón, en el término municipal de Ulldecona.

El domingo día 30 de octubre y el martes día 1 de noviembre de 2022, en el horario comprendido entre las **15:00 y las 22:00 horas** en los siguientes tramos:

- ✓ En la autopista AP-7 norte, entre el pk 111,1, salida 11 en Sant Celoni y Montseny, en el término municipal de Sant Celoni, y el pk 133,8, salida 13 en Granollers, Montornès del Vallès y Vilanova del Vallès, en el término municipal de Montornès del Vallès.
- ✓ En la autopista AP-7 sur, entre el pk 158, incorporación de la B-30 a la AP-7, en el término municipal de Sant Cugat del Vallès y el pk 213, bifurcación AP-7 AP-2 en el término municipal de Banyeres del Penedès.



- ✓ En la autopista B-23, entre el pk 8, salida 8 en Sant Feliu de Llobregat y Molins de Rei Sud, en el término municipal de Sant Feliu de Llobregat, y el pk 15,5 de la B-23, en el enlace con la AP-7, en el término municipal de Castellbisbal.

Se aplican las limitaciones consistentes en la **obligatoriedad de circular por el carril derecho** de la vía, la **prohibición de realizar adelantamientos** y de **circular a una velocidad superior a los 80 km/h**.

Las antiguas playas de peaje de la autopista AP-7 en Martorell, ubicadas en el margen derecho de la autopista en el sentido de la marcha, estarán disponibles para el descanso de los transportistas los días y franjas horarias relacionadas en esta nota informativa.

Esperando sea de utilidad, les saludamos cordialmente;

ATFRIE

Nota: Queda prohibida la puesta en red, total o parcial, de esta información sin la autorización de ATFRIE.